



PLAN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR COMISIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ITINERARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

INICIACIÓN EN CENTROS ESCOLARES

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes regula y convoca el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Castilla La Mancha para el curso 2014-2015, por la Orden de 11/09/2014.

Esta Orden contempla dentro del itinerario de Actividad Física y Salud, el desarrollo de la actividad de iniciación en centros Escolares (Art 9.3, a)

Estas actividades podrán realizarse en horario lectivo y tratan de dar a conocer al alumnado de los centros educativos las posibilidades de las diferentes modalidades deportivas, con la finalidad de conseguir la adherencia a una actividad físico-deportiva regular.

Los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en colaboración con las distintas Federaciones de Castilla La Mancha ponen en marcha una convocatoria de asistencias a los diferentes centros escolares en la búsqueda de este objetivo.

DEPORTES CONVOCADOS:

Forman parte de esta convocatoria los siguientes deportes:

Ajedrez	Tenis
Bádminton	Tenis de mesa
Ciclismo	Triatlón
Gimnasia	Esgrima
Judo	Hockey
Karate	Taekwondo
Orientación	Deportes Adaptados
Pádel	Triatlón



PARTICIPANTES:

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el portal del Deporte Escolar habilitado por la Dirección General de Deportes (pagina web: <http://deportesclm.educa.iccm.es/>), hasta 15 días hábiles antes de la celebración de la primera jornada y que hayan remitido el formulario de solicitud de participación en iniciación en centros escolares (Modelo existente al final del documento).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estar inscrito en el portal del Deporte Escolar anteriormente mencionado y presentar la documentación individual y colectiva correspondiente al inicio de la actividad al árbitro o juez.

Requisitos previos a la inscripción de los chicos y entrenadores/delegados en los equipos:

- Para los niños, los padres deben realizar la solicitud de participación en el plan de la actividad física y deporte en edad escolar en el programa **papas**.
- Para equipos, en la web antes mencionada, pulsando este botón y rellenado datos correspondientes a la entidad deportiva (Colegio)



- Para entrenadores/delegados/docentes deben solicitar también su inscripción en este mismo plan de la actividad física y deporte escolar a través del mismo botón anterior, rellenando los datos correspondientes a la persona física.

Una vez que la entidad deportiva (centros educativos) reciba su usuario y contraseña, deberán darse de alta en la página web anteriormente mencionada, y una vez allí dar de alta a los alumnos y profesores participantes en la actividad, en los equipos correspondientes.

La inscripción de los equipos debe realizarse con las siguientes anotaciones: Deporte (**Actv. Ini. Centros Escolares**), Categoría (**49 Actividad Física Unica**) y nombre de la Entidad Deportiva (**CEIP**).



ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN **EDAD ESCOLAR**

Alumnos: La actividad va dirigida a escolares matriculados en Educación Primaria y Secundaria y pertenecientes a centros educativos de Castilla la Mancha.

Material y lugar: El centro debe disponer material específico para la actividad y de un espacio adecuado para que se puedan desarrollar las sesiones teóricas y prácticas, y personal (profesores) que pueda colaborar en el control de la actividad.

Horario: Será el centro educativo el encargado de elegir el formato (horario) elegido para la actividad, siempre con un mínimo de tres sesiones diarias consecutivas, así como el calendario de las jornadas de iniciación, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de los monitores federativos.

Documentación

a) Documentación individual:

Original del Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjeros, en caso de no estar obligado a poseerlo se acreditará el número de Identificación Escolar que deberá aportar el centro educativo.

a) Documentación Colectiva:

Todos los grupos participantes deberán presentar al responsable de la organización antes del inicio de cada actividad, el original de la ficha de equipo.

La organización asume la asistencia sanitaria y la responsabilidad civil derivada de los accidentes ocurridos durante la práctica físico-deportiva, los arbitrajes y transporte.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Toda la información se encuentra disponible en la página web del deporte escolar: <http://deportesclm.educa.jccm.es/>)

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en los programas del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria y responsabilidad civil por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad.



Condiciones para ser beneficiario

Es necesario haber formalizado la inscripción en el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar con al menos 48 horas de antelación al momento en el que se produzca el accidente deportivo.

Forma de prestación de los servicios

Para los accidentes ocurridos en castilla la mancha, el SESCAM prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud, hasta que el paciente reciba el alta clínica. La primera atención corresponde a la evaluación y tratamiento inicial, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado a un centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de 48 horas desde el momento en que se produzca el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el accidentado necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía aseguradora.

Accidentes ocurridos en castilla La Mancha.

Tras ocurrir el accidente deportivo y dentro de las 48 horas posteriores el accidentado deberá acudir a in centro del SESCAM identificándose como participante en el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar (PAFDEE), para ello deberá presentar el impreso denominado PRIMERA ASISTENCIA (Anexo 1). El SECAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación.

Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturara al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de los servicios periféricos de la Consejería de educación, Cultura y Deportes de la provincia correspondiente o a la Dirección General de Deportes mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO (Anexo 2). En caso de no producirse esta comunicación el accidentado no podrá recibir las prestaciones posteriores al seguro de accidentes deportivos, en caso de necesitarlas.



ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN **EDAD ESCOLAR**

SIGUIENTES ACTUACIONES

Para recibir las prestaciones posteriores a la primera asistencia será necesario la aportación del informe médico de la primera asistencia prestada por el SESCAM.

Es imprescindible haber recibido la primera asistencia médica y haber presentado el PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO en el plazo de 48 horas siguientes al accidente.

El accidentado deberá dirigirse al Servicio de deportes de los servicios periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia correspondiente donde le facilitarán las instrucciones y documentos necesarios.



**FORMULARIO DE SOLICITUD
INICIACION EN CENTROS ESCOLARES
Curso 2014-2015**

1 .- Centro:	
2 .- Localidad:	
3 .- Teléfono:	
4.- Correo electrónico	

5.- Modalidad de iniciación en la que se suscribe:

6.- Turno horario elegido		
	Ed. Física (Mínimo 3 sesiones consecutivas)	Indicar nº de sesiones
	Toda la mañana	

7.- Días de la semana elegidos: (tener en cuenta horario de Ed. Física)	
	Lunes
	Martes
	Miércoles
	Jueves
	Viernes

8.- Fechas elegidas: (Depende Federación)	

Remitir a:
deportes.edu.to@jccm.es
Fax: 925-266117